



PROTOCOLO COVID

MANUAL DE PROCEDIMIENTO 2021

1-. Aspectos generales

1.1-. Modalidad de trabajo del Colegio Huellas para con los estudiantes:

En el Colegio Huellas, la prioridad es la seguridad de nuestros estudiantes y el cumplimiento de todas las normas legales y administrativas, por lo que, tal y como orienta el MINEDUC ofrecemos la posibilidad de seguir el curso de manera presencial y al mismo tiempo también se puede seguir el curso de manera remota (online).

Es muy importante tener en cuenta que en el Colegio Huellas entendemos que las dos modalidades permiten alcanzar los mismos objetivos pedagógicos y competencias pero, deben diseñarse y seguirse de manera totalmente autónoma. Es decir, los tiempos, horarios, cantidad de horas, formatos, actividades, recursos, etc. No tienen por qué ser los mismos en las dos modalidades, por lo que, la modalidad no presencial no consiste en adaptar la modalidad presencial al trabajo online ni viceversa. Cada modalidad se diseñará de manera paralela.

a) Modalidad presencial:

Las características de la modalidad presencial, sin excepción, estarán determinadas por el cumplimiento de las normas de seguridad por la situación sanitaria en la que nos encontramos y están detalladas a lo largo de este manual de procedimientos).



Después del periodo de vínculo y acogida que cada profesora comunicará a las familias y estudiantes (y se desarrolla generalmente de manera individual), comenzaremos desde el día 29 de marzo (excepto si la comuna está en fase 1) con horario de 8:15 a 13:15. En ese horario, el colegio estará trabajando pedagógicamente con cada curso y los apoderados decidirán si quieren que los estudiantes asistan.

b) Modalidad NO presencial:

La modalidad no presencial se basará de manera general en el desarrollo de proyectos informados a través del aula virtual y el seguimiento de las profesoras a través de videoconferencias y el desarrollo de los proyectos en el hogar. Los recursos que necesitarán los alumnos para seguir esta modalidad son una buena conexión a internet y un dispositivo (tablet, computador, etc.) con conexión a internet que permita descargar y subir recursos.

1.2 Generalidades básicas de seguridad (emanadas del MINEDUC)

Colegio Huellas



Uso correcto de mascarillas:

Recomendamos ocupar mascarillas KN-95 o N-95. Esta nomenclatura es un certificado, hay varios formatos de mascarilla que cumplen con esa normativa. O en su defecto, mascarillas quirúrgicas. Es importante, en cualquier caso, de que sean de la talla adecuada a cada estudiante. La mascarilla se deberá ocupar en todo momento en la llegada, durante las actividades y a la salida del establecimiento.



Lavado Frecuente de manos:

En cada sala de clases hay un lavadero de manos con jabón y toallas desechables. Se establecerá una periodicidad del lavado de manos de máximo 30 minutos.



Distanciamiento físico:

Se mantendrá en todo momento el distanciamiento físico que el MINEDUC recomienda. Y además, se evitará el compartir espacios más allá de lo estrictamente imprescindible. Nadie a parte de estudiantes, docentes, personal de aseo y directivos deberá entrar al establecimiento salvo autorización expresa del director. De la misma manera, mientras los estudiantes estén al interior de la sala, solo estarán las profesoras respectivas con cada curso.



Cumplimientos de protocolo aislamiento de casos, cuarentenas y procedimientos de casos estrechos:

En este manual se establecen los procedimientos tanto internos como externos para casos positivos, confirmados, probables, sospechosos y contactos estrechos.



Vigilancia epidemiológica:

En todo momento cumpliremos las indicaciones de las autoridades sanitarias que corresponda y podemos sintetizarlo en que ante cualquier situación que genere cualquier tipo de sospecha, automáticamente la comunicaremos a la SEREMI de Ñuble y acataremos todas las indicaciones. Paralela y automáticamente, informaremos a la comunidad educativa transparentemente resguardando el derecho a la protección de datos e información personal.



Vacunación del personal académico:

Siguiendo las indicaciones de las autoridades, todo nuestro personal académico y directivo está vacunado o en proceso de vacunación:



Ambiente limpio y con ventilación:

Seguimos las recomendaciones y las ampliamos.

- a) Las salas estarán limpias y desinfectadas antes del inicio de la jornada.
- b) En todo momento habrá ventilación cruzada en las salas.
- c) Los juguetes, materiales didácticos y manipulables, serán desinfectados al final de cada jornada pero también entre medio de la jornada.
- d) Habrá purificadores de aire funcionando en todo momento. Uno en cada sala de clases y otro en la zona de administración.



Testeo y autocuidado:

Toda la comunidad educativa se compromete a cumplir estrictamente este manual y:

- a) Tomarse la temperatura antes de salir hacia el colegio.
- b) Comunicar de manera inmediata cualquier caso positivo, probable, sospechoso, o ser contacto estrecho o sospechar serlo al colegio.
- c) Ponerse al servicio del colegio y la autoridad sanitaria tanto para facilitar información como para acatar las recomendaciones.



2.- Protocolo de llegada y salida del colegio:

2.1.- Llegada al colegio:

- a) Antes de salir de sus hogares, cada familia debe chequear que nadie en el hogar presente síntomas de relacionados a la COVID-19. En caso de existir síntomas, no se debe asistir al colegio y se debe informar de inmediato.
- b) A la llegada al colegio, cada estudiante o grupo familiar de estudiantes debe ir acompañado de un único familiar y todos deben llegar ocupando mascarilla.
- c) El punto de espera hasta que se permita el ingreso es en el exterior del colegio. Frente a la puerta principal pero al finalizar el estacionamiento, no justo en la puerta.
- d) Cada grupo familiar debe esperar al menos a dos metros de distancia de cualquier otro grupo familiar y los apoderados mantendrán esa distancia también tras dejar a los estudiantes y retirarse del establecimiento.
- e) En ese punto, habrá una persona para dar el acceso a la sala y el procedimiento será:
 - Registrar en una hoja los datos de quien acompaña a los estudiantes.
 - Toma de temperatura.
 - Aplicación de alcoholgel.
 - Acompañamiento individual a la sala de clases.
- f) A la sala de clase se accede desde el exterior, no se entra en el colegio (por el momento). Cada sala de clases tiene una puerta que da al exterior.
- g) Una vez en la puerta de cada sala se debe utilizar el pediluvio por cada estudiante.
- h) Para ingresar a la sala, cada estudiante seguirá las indicaciones de cada profesora.

2.2.- Salida del colegio

- a) Al finalizar la jornada, cada apoderado que vaya a retirar a los estudiantes, debe llegar ocupando mascarilla y mantener las mismas distancias que a la llegada.
- b) Se debe esperar en el mismo punto que a la llegada.
- c) Se debe registrar de la misma manera que a la llegada y tomar su temperatura.
- d) Un funcionario del colegio acompañará al estudiante desde su sala hasta el punto de espera.
- e) Se mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros hasta abandonar el establecimiento.

2.3.- Recomendaciones complementarias para la llegada y salida:

- a) Recomendamos evitar desplazarse en transporte público y utilizar vehículos particulares.



- b) Recomendamos que a la salida del colegio, los estudiantes se dirijan directamente al hogar y al llegar, se laven las manos, tomen una ducha y laven, al momento, la ropa ocupada durante la jornada.

3-. ¿Cómo nos organizaremos durante la jornada en la sala de clase?:

- a) Las actividades estarán diseñadas para mantener la distancia de seguridad.
- b) En todo momento se debe ocupar mascarilla.
- c) Lamentablemente debemos evitar el contacto físico entre cualquier persona que esté en la sala de clase.
- d) Los purificadores de aire estarán en continuo funcionamiento.
- e) La ventilación cruzada será constante.
- f) La limpieza y desinfección durante la jornada se realizará cada vez que los estudiantes abandonen la sala momentáneamente.
- g) Cada curso, tiene un procedimiento específico en cuanto a materiales que se debe llevar al colegio y la gestión que debe hacerse con ellos (tanto didácticos, como de higiene y de colación). El procedimiento estará a disposición de cada curso en el aula virtual.

3.1-. Salidas al baño.

- a) Las salidas al baño serán progresivamente más autónomas.
- b) Al inicio, el procedimiento consistirá en que cuando un estudiante desee ir al baño, un funcionario del colegio: 1) acudirá a la puerta de la sala de clase, 2) manteniendo la distancia de seguridad acompañará al estudiante hasta el baño, 3) confirmará que el estudiante se ha lavado las manos adecuadamente, 4) acompañará al estudiante a la sala de clase.
- c) Los niveles con estudiantes más jóvenes, concretarán y adaptarán lo anterior de la manera en que informarán antes del inicio del proceso a los apoderados.

3.2-. Salidas al recreo y/o actividades en al exterior de la sala.

- a) El recreo se realizará en las zonas deportivas del colegio.
- b) Cada curso saldrá de manera diferida al recreo para evitar coincidir en el trayecto.
- c) En el lugar donde se desarrolle el recreo o la actividad fuera de la sala de clases, cada curso tendrá una zona asignada diferenciada.
- d) Los baños de las zonas ocupadas para recreo y actividades exteriores serán sanitizados (limpieza y desinfección) por personal del colegio aunque estén fuera del edificio principal.



3.3-. Colaciones.

- a) Cada estudiante debe llevar su colación individual siguiendo los lineamientos entregados para cada curso o nivel (esta parte del procedimiento estará a disposición en el aula virtual de cada curso en un documento diferenciado e identificado claramente).
- b) Preferentemente, las colaciones coincidirán (o serán consecutivos) con los momentos de recreo y, podrán realizarse en modo “picnic” en las zonas exteriores.

3.4-. ¿Qué ocurre si durante la jornada hay sospecha de un posible caso de covid?

Tal y como indica el MINEDUC, ante la sospecha de un posible caso de COVID-19, la persona debe ser “aislada” en una dependencia destinada para ello e informar instantáneamente a la autoridad sanitaria competente. En nuestro caso, habrá habilitada una sala (no de clase). Particularmente, en el Colegio Huellas nos preocupa la posible repercusión emocional que pueda tener sobre un alumno el hecho de identificarlo, separarlo de su curso y quedar “aislado” mientras se aplican los protocolos. Es por ello que acondicionaremos la sala habilitada para estos casos de manera en que parezca una actividad más del colegio, estará incluso decorada con una temática que permita extremar las precauciones de manera que parezca parte de una actividad entretenida para el alumno. En ningún caso, el alumno permanecerá solo en ningún momento del proceso. Independientemente de esto, la sala siempre estará ventilada y se mantendrá la distancia de seguridad de mínimo 2 metros.

4-. Definiciones de casos y situaciones.

El ministerio, define casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos en su “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 en establecimientos educacionales” ([Se puede consultar haciendo click aquí](#)).

- a) Haciendo una síntesis del documento, extraemos las definiciones:



- **Caso confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- a) La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- b) La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria

- **Caso sospechoso:**

- a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma del 1 al 3 o, dos síntomas del 4 al 15 de la siguiente tabla*.
- b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

| Signos o síntomas |
|--|
| 1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) |
| 2. Pérdida brusca y completa |
| 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia) |
| 4. Tos |
| 5. Congestión nasal |
| 6. Dificultad para respirar (disnea) |
| 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea) |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) |
| 9. Dolor muscular (mialgia) |
| 10. Debilidad general o fatiga |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) |
| 12. Calofríos |
| 13. Diarrea |
| 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) |

*Nota: Nosotros cumpliremos estas indicaciones pero, realmente en niños la prevalencia de síntomas es otra.

- **Caso probable:**

En el protocolo del MINEDUC mencionado anteriormente, se hace mención al “caso probable” pero, no está definido en el documento. No obstante, la definición se puede encontrar en la R.E. N°133 del 10/02/2021 ([se puede consultar haciendo click aquí](#)). Aun sin estar contenido en el protocolo, solicitamos que lean la resolución indicada en el enlace que a grandes rasgos viene a explicar que caso probable es aquel caso que sin tener una RT-PCR para SARS-CoV-2 positiva, parece un caso positivo según otros criterios como: el resultado de la prueba es indeterminado, positivo en una prueba de detección rápida de antígenos, probable



por nexo epidemiológico (ha estado en contacto estrecho con alguien diagnosticado con COVID-19), resultado negativo de pruebas para la detección de la COVID-19 pero sospechoso por imágenes.

- **Contacto estrecho:** La definición de contacto estrecho es extensa, podemos ayudar a simplificar indicando la característica que más nos compete como comunidad educativa y es que cualquier persona que cohabite con un caso confirmado o probable, se considera contacto estrecho. La definición exacta es la siguiente:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.



5-. Actuaciones y medidas ante los casos definidos anteriormente.

Esto indica la autoridad competente sobre las medidas a tomar. (En cualquier caso, nosotros simplificaremos y reforzaremos la seguridad, seguiremos estos lineamientos y al mismo tiempo, siempre contactaremos al instante a la SEREMI para seguir instrucciones):

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|--|---|---|
| Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en <u>aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.</u> | Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,</u> en coordinación con la autoridad sanitaria. | Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,</u> en coordinación con la autoridad sanitaria. | Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,</u> en coordinación con la autoridad sanitaria. |

Resumen:

| Evento | ¿Suspensión de clases presenciales para el curso? | ¿Cuarentena? |
|--|--|---|
| Alumno con contacto estrecho en el hogar | No | No, cuarentena del alumno durante 14 días |
| Alumno con positivo en el hogar | No | No, cuarentena del alumno durante 14 días |
| Alumno confirmado | Sí | Sí, todo el curso durante 14 días |
| Más de dos casos POSITIVOS de alumnos | Sí | Sí, todo el colegio durante 14 días |
| Un POSITIVO de trabajador del colegio | Sí | Todo el colegio durante 14 días |